

Consideraciones del Programa de Año Escolar Suplementario (SSYP) SB 128

La orientación del Departamento de Educación de Kentucky (KDE) y la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Kentucky (KHSAA) está cambiando regularmente en lo que se refiere a la implementación del Programa de Año Escolar Suplementario SB 128 (SSYP). Consulte la Guía SB 128 KDE para escuelas y distritos y la Guía SB 128 para deportes y actividades deportivas para obtener la información más actualizada.

Cronograma y Proceso

Los estudiantes tienen hasta el 1 de Mayo de 2021 para enviar una solicitud a la oficina central de educación local; la junta local tiene hasta el 1 de junio de 2021 para decidir si acepta todas las solicitudes o ninguna.

Consideraciones del distrito y la escuela

- SB 128 impactará negativamente la tasa de graduación de las escuelas donde los estudiantes permanecen en la escuela secundaria por un año suplementario.
 - Actualmente, las escuelas con una tasa de graduación de 4 años de menos del 80% se clasifican como escuelas de Mejora y Apoyo Integral (CSI)
- Asistencia y financiamiento para estudiantes de SSYP: de conformidad con HB 208, los distritos escolares recibirán fondos para la ADA 2021-2022, incluido el factor de crecimiento, si corresponde, durante el año escolar 2022-2023.
 - Para los estudiantes graduados, la elegibilidad SEEK para cada uno de los dos semestres está ligada a la finalización de los cursos durante el semestre y la inscripción durante la totalidad del semestre.
- Ya sea que una junta local decida o no para el 1 de junio de 2021, aprobar las solicitudes de todos los estudiantes para tener 2021-2022 como año complementario, los estudiantes aún pueden ser retenidos de acuerdo con la guía de promoción y retención de larga data. Política de la Mesa Directiva 08.22, Currículo e Instrucción, Promoción y Retención.
- Al considerar la creación de un Programa de Año Escolar Suplementario (SSYP), los distritos deben considerar el impacto del programa en la asignación de personal y los fondos de la Sección 6 distribuidos y supervisados por los consejos de toma de decisiones basados en la escuela (SBDM).
 - De conformidad con 702 KAR 3: 246, las asignaciones finales de personal deben entregarse a los consejos de SBDM antes del 1 de Mayo.
- Se espera que los estudiantes de K-12 que soliciten un año escolar suplementario sean evaluados en las evaluaciones requeridas por el estado en ese nivel de grado.

Consideraciones del Programa de Año Escolar Suplementario (SSYP) SB 128

- Si los estudiantes matriculados sin una exención médica aprobada no toman la prueba, se ingresa la puntuación más baja para el estudiante en los datos de la escuela.

Consideraciones para el estudiante y la familia

- El Programa Suplementario del Año Escolar SB 128 (SSYP) no está disponible para estudiantes de preescolar.

Consideraciones para los estudiantes actuales del grado 12

- De acuerdo con KRS 158.140(2), los estudiantes que cumplan con todos los requisitos de graduación estatales y locales recibirán un diploma de escuela secundaria del distrito escolar. Los distritos no tienen la flexibilidad de permitir que un estudiante difiere un diploma y se gradúe con un grupo diferente.
 - Una vez que se entregue el diploma, el GPA final del estudiante debe calcularse y no debe modificarse en una fecha posterior para reflejar el trabajo de curso adicional o actualizado como parte del GPA final o los créditos para la graduación.
 - Las transcripciones de la escuela secundaria deben contener una relación precisa de la posición académica final del estudiante en el momento en que se entregue el diploma.
- De acuerdo con la orientación del Consejo de Educación Postsecundaria de Kentucky (CPE), los estudiantes del último año graduados que regresen y deseen tomar cursos postsecundarios durante el año 2021-2022 deben buscar inscripción doble (definida en KRS 164.002), en lugar de cursos de crédito doble.
 - La matrícula de matrícula doble para los cursos tomados por estudiantes graduados será determinada por la institución postsecundaria.
- De acuerdo con la orientación de la Autoridad de Asistencia para la Educación Superior de Kentucky (KHEAA), se debe tener en cuenta que los estudiantes que se gradúan de la escuela secundaria durante el año 2020-2021 ya no se consideran estudiantes de la escuela secundaria para fines de becas y, por lo tanto, no son elegibles para el programa Dual Becas Credit o Work Ready Dual Credit durante el año 2021-2022.
- Los graduados de la escuela secundaria que deseen utilizar sus premios KEES para gastos postsecundarios deben estar inscritos en el nivel postsecundario como estudiantes postsecundarios regulares que están sujetos a tasas de matrícula completas.

Consideraciones del Programa de Año Escolar Suplementario (SSYP) SB 128

- Se recomienda que antes de que los estudiantes y las familias tomen una decisión sobre si un estudiante de último año graduado solicitará o no 2021-2022 como año complementario, consulten la guía proporcionada por KHEAA, CPE y la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Kentucky.

Consideraciones para estudiantes actuales de Kindergarten de 12 Grado

- Una vez que la oficina central de educación local ha determinado aceptar TODAS las solicitudes de los estudiantes para un año suplementario, SB 128 establece que los distritos escolares locales pueden establecer políticas sobre grados, horarios, clasificaciones, ceremonias de graduación y otros asuntos operativos al ofrecer el año escolar suplementario.
- Los cursos tomados durante el año suplementario deben ser aquellos en los que el estudiante estuvo inscrito anteriormente o tener una conexión razonable con los cursos anteriores para que sean de naturaleza suplementaria.
 - El distrito local determinará qué cursos satisfacen una conexión razonable con los cursos anteriores y son de naturaleza complementaria.
 - El Programa Suplementario del Año Escolar (SSYP) tampoco se estableció para que los estudiantes exploren los cursos que de otra manera no tendrían la oportunidad de tomar
- Los estudiantes no pueden obtener crédito por el mismo contenido requerido de los Estándares Académicos de Kentucky (KAS) más de una vez.
 - Si el estudiante reprobó el curso durante el año escolar 2020-2021, el estudiante es elegible para recibir crédito debido al fracaso anterior.

Consideraciones de Atletismo

Atletismo de La Secundaria

- A los estudiantes de SSYP no se les otorgará una exención de la regla de edad legal.
 - Específicas dentro de la SB 128 estaban las disposiciones de que la limitación de edad (19 años antes del 1 de Agosto) no se puede renunciar.
- Todos los estudiantes aprobados para utilizar las disposiciones del SSYP que estén matriculados en los grados 9 al 12 durante el año escolar 2020-2021, tendrán el límite de cuatro años extendido a cinco según las disposiciones del Proyecto de Ley del Senado 128.

Consideraciones del Programa de Año Escolar Suplementario (SSYP) SB 128

- Todos los estudiantes que deseen participar en cualquier nivel de escuela secundaria, incluidos los estudiantes del último año que hayan obtenido créditos de graduación, deberán estar matriculados a tiempo completo en la escuela miembro y pueden tener matriculación doble (no crédito doble) para cumplir con este requisito.
- Los estudiantes inscritos en el noveno grado o más, si se aprueba para utilizar el SSYP, pueden participar en el nivel universitario (práctica o juego) en todos los deportes y actividades deportivas, incluso mientras repiten el grado.
- La "verificación de crédito" del primer día, detallada en la Sec. 1, no se aplica a todos los participantes en deportes y actividades deportivas para el año escolar 2021-2022, con o sin la aprobación del SSYP dentro del distrito escolar.
- El requisito de progreso continuo cada semana continúa vigente, incluso para los estudiantes del SSYP.

Atletismo de La Escuela Secundaria

- Las disposiciones para la edad de la escuela intermedia en 702 KAR 7: 065, implementadas originalmente únicamente debido a preocupaciones de salud y seguridad, permanecen vigentes como están escritas.
- Todos los estudiantes aprobados para utilizar las disposiciones del SSYP que estén matriculados en los grados 9 al 12 durante el año escolar 2020-2021, tendrán el límite de cuatro años extendido a cinco según las disposiciones del Proyecto de Ley del Senado 128.
 - Los estudiantes por debajo del grado 9 durante el año escolar 2020-2021 continuarán teniendo cuatro años de elegibilidad al inscribirse en el grado 9, ya que el año SSYP no afecta esta regla.
- Los estudiantes inscritos en los grados 7 u 8, si son aprobados para utilizar el SSYP, pueden participar en el nivel universitario (practicar o jugar) en todos los deportes y actividades deportivas excepto fútbol y fútbol americano, incluso mientras repiten el grado.
- Las disposiciones de la escuela intermedia con respecto a los estudiantes que repiten fueron derogadas durante el año escolar 2019-2020 y estas disposiciones son jurisdicción local, incluidas las acciones de cada escuela, distrito escolar, conferencia o asociación de escuelas.

Implicaciones de la NCAA

- Los atletas que estén contemplando participar en deportes deben ser conscientes de que podría haber problemas relacionados con la elegibilidad inicial para aquellos que buscan la certificación de elegibilidad inicial.

Consideraciones del Programa de Año Escolar Suplementario (SSYP) SB 128

- En este momento, los representantes del Centro de Elegibilidad Inicial de la NCAA continúan advirtiéndolo que "En la División I, si no se gradúa a tiempo (en cuatro años / ocho semestres), el Centro de Elegibilidad de la NCAA seguirá usando sus calificaciones y cursos para los primeros cuatro años / ocho semestres para su certificación. Aún tendrá que proporcionar un comprobante de graduación (una vez que se gradúe) y no puede utilizar ningún trabajo de curso tomado después de su graduación de la escuela secundaria para obtener su certificación".
 - Por esta razón, los posibles atletas de la NCAA deben consultar material como la [Guide for the College-Bound Student-Athlete](#) con destino a la universidad" y las ["NCAA Eligibility Center COVID-19 Response FAQs"](#) "Preguntas frecuentes sobre la respuesta al COVID-19 del Centro de elegibilidad de la NCAA" para preguntas específicas.